

# ***Observaciones conceptuales a la caracterización de la sustitución extrasituacional en la teoría de la conducta***

Claudio Carpio, Virginia Pacheco, Raúl Rodríguez,  
Germán Morales y César Canales

UNAM, FES Iztacala, Grupo T de Investigación interconductual

## *I: Observaciones conceptuales*

Por observaciones conceptuales se entiende en este escrito el análisis del modo en que se usan los términos técnicos como parte del quehacer descriptivo y explicativo en dominios científicos específicos, especialmente en cuanto a su correspondencia con las reglas de uso que tácita o explícitamente se enuncian y aplican en el campo en cuestión. Dicho de otro modo, las observaciones conceptuales constituyen lo que podríamos llamar un ejercicio de revisión gramatical, en el sentido wittgensteiniano de la expresión (cfr. Wittgenstein, 1953a, 1953b), que permite estimar la consistencia de las afirmaciones o proposiciones que integran la práctica teórica de una disciplina, de una rama disciplinar e incluso de una formulación específica dentro de ellas.

La importancia de esta tarea es evidente si aceptamos, como proponen algunos autores (v.g. Hanson, 1958, 1969; Kuhn, 1962, 1977), que los hechos en ciencia siempre son hechos teóricos, es decir entidades que adquieren sentido y realidad como parte nodal de sistemas de referencialidad cuya coherencia es la condición básica de su potencial utilidad como instrumento de conocimiento científico.

**ENTRA TABLA 1**

*Tabla 1: conceptos básicos de la taxonomía funcional de la conducta de Ribes y López (1985)*

Conducta	<b>Campo</b> integrado de relaciones de contingencia entre eventos de estímulo y respuesta
Contingencia	<b>Relación</b> de interdependencia entre eventos de estímulo y respuesta, sea en términos de la ocurrencia de dichos eventos o de sus propiedades funcionales.
Mediación	<b>Proceso</b> mediante el cual uno de los elementos del campo de contingencias se torna crítico para su estructuración.
Mediador	<b>Componente</b> , de estímulo o de respuesta, crítico en la estructuración del campo de contingencias
Mediado	<b>Contingencia</b> cuyo establecimiento depende críticamente de la participación del componente mediador
Desligamiento	Capacidad de reaccionar de manera relativamente y progresivamente independiente de las propiedades físicas y químicas de los objetos y eventos presentes en la situación en la que ocurre el contacto organismo-medio.
Función Conductual	Campo de contingencias estructurado con base en un proceso específico de mediación y en un nivel particular de desligamiento: contextual, suplementaria, selectora, sustitutiva referencial y sustitutiva no referencial.
Criterio de ajuste	Demanda conductual que el organismo satisface mediante formas de interacción estructuradas en un nivel funcional mínimo correspondiente: ajustividad, efectividad, pertinencia, congruencia o coherencia.
Medio de contacto	Condición que posibilita el establecimiento del contacto entre segmentos de estímulo y respuesta para configurarse como contingencia: medio de contacto físico, medio contacto ecológico y medio de contacto normativo.

Para Ribes y López (1985) la función sustitutiva referencial constituye:

*“ [...] un nivel exclusivamente humano de la interrelación entre el individuo y el entorno que tiene como elemento crítico mediador a la respuesta de un individuo respecto a otro o consigo mismo, respuesta que posibilita reacciones desligadas de las propiedades situacionales aparentes en los eventos, objetos y/o organismos en el ambiente (pp. 184 y 185)*

*[...] la sustitución referencial consiste en la transformación de contingencias que dependen de las propiedades situacionales de los eventos, en contingencias que dependen de las propiedades convencionales derivadas de las formas sociales de interacción frente a eventos situacionales (p. 187).*

Con base en esta caracterización, Peña et al (2012) sostienen que:

*“A partir de lo que se planteó en forma conceptual, se afirmaría que estudiar empíricamente la sustitución referencial sería estudiar todos los factores responsables de la conducta lingüística del referidor donde la conducta del referido, lingüística o no, sería un ingrediente necesario para que la conducta del referidor se constituya en sustitutiva de contingencias. Intuitivamente, se podría decir que aspectos importantes tendrían que ver con la indagación empírica sobre: aquello de lo que se habla, la historia interactiva extrasituacional del referidor, las competencias del referidor en relación con el contenido de lo que se habla, la probabilidad de la conducta congruente del referido, las características disposicionales del referido, entre otras.*”

*No obstante lo anterior, la investigación empírica realizada hasta el presente ha estado centrada en: a) la determinación de criterios empíricos para poder afirmar si la conducta de un individuo es o no sustitutiva; b) el examen de varios factores que hipotéticamente podrían favorecer una interacción lingüística con una situación y por lo tanto el ajuste congruente del mismo individuo cuando actúa como referido; c) el examen de distintas formas de entrenamiento de niños en hacer “referencias” de propiedades no aparentes, y d) el examen de la conducta del lector en términos de un posible “ajuste congruente” con un texto” (p.37).*



Ribes (2012) afirma que

*“el episodio sustitutivo consiste en que un hablante, gesticulador o escritor modifica mediante una intervención lingüística las relaciones de contingencia prevalentes en una situación. Aunque la transformación, modificación o reemplazo de las contingencias prevalentes tenga que ver con contingencias “transferidas” de otra situación, otro lugar, otro momento u otras propiedades no aparentes en el instante, la sustitución extrasituacional siempre ocurre en el presente y en el lugar en que se produce el episodio... Para que la sustitución de contingencias tenga lugar, el mediado tiene que cambiar su comportamiento con base en los cambios contingenciales propiciados por el mediador. Si el mediado no responde a la conducta lingüística del mediador, no se completa el episodio. El mediado debe comportarse en correspondencia con la conducta del mediador y con las contingencias que introduce en la situación como contingencias referidas.... En la sustitución extrasituacional la conducta del mediador establece un nuevo criterio de ajuste al mediado, y dicha contingencia se satisface en la medida en que el mediado cumple con tal requerimiento (pp. 22-23).*

La lógica de la SE radica en que la conducta lingüística del mediador sea creíble respecto de una contingencia substituyente factible y viable; de otra manera, resulta *empíricamente* absurda (p. 260).

La SE de contingencias constituye, en lo esencial, una afectación de las relaciones interpersonales (en tanto contingencias compartidas), en función de cómo lo que se dice o se escribe altera la reactividad situacional del que escucha o lee. Aun cuando puede actualizarse una contingencia extrasituacional de manera accidental o incidental, la mediación usualmente tiene lugar de manera dirigida, para no emplear el término “intencional” que describe la direccionalidad de todas las interacciones psicológicas. La mediación intencional opera en la forma de contingencias cerradas, mientras que la incidental tiene lugar en la forma de contingencias abiertas. En los casos **excepcionales** de sustitución accidental o incidental, la actualización se da como una “interpretación” del observador, escucha o lector, potenciada por la conducta del mediador involuntario. En realidad, los casos excepcionales, de incidentalidad y accidentalidad, constituyen formas de pseudo-sustitución, pues para el supuesto mediador la respuesta del mediado es incomprensible en términos situacionales y, de ocurrir su comprensión, ésta es posterior a la conducta del supuesto mediado. Obviamente esta excepcionalidad en realidad constituiría un caso de autosustitución auspiciado por la conducta del supuesto mediador (p.263).

La diferencia entre episodios substitutivos y pseudo-substitutivos, de contingencia cerrada y abierta, yace en la “motivación” del mediador, contrastando la acción “deliberada” con la acción “incidental” o “accidental” (p. 266).

Una revisión aún somera de la caracterización precedente de la sustitución extrasituacional revela de inmediato que la importancia de la historia de referencialidad, las habilidades y competencias en las distintas modalidades morfológicas de los sistemas reactivos convencionales y las historia compartida con los sistemas de suplementación convencional entre los participantes en las interacciones sustitutivas se subordina analíticamente a la actuación de procesos adicionales, subyacente, de credibilidad o fe, de interpretación, motivación, intencionalidad, etc. De hecho, es singularmente difícil, suponiendo que sea posible, identificar el sitio que tales conceptos pudieran tener en la taxonomía de funciones conductuales y el modo en que se articulan con los conceptos base de la misma. Igualmente difícil es creer que los términos del lenguaje ordinario que se introducen en esta nueva caracterización pueden adquirir un estatus de términos técnicos a partir de las aclaraciones o precisiones que sobre su uso se pudieran hacer, como si no tuvieran ya excesivas “cargas” conceptuales por su historia de utilización en otras conceptualizaciones no conductistas de lo psicológico.

Finalmente, la “inasibilidad” empírica de los referentes concretos de las “intenciones”, “motivaciones”, “comprensiones” y demás conceptos incorporados en esta nueva caracterización de la sustitución extrasituacional difícilmente ayudará al desarrollo de estrategias metodológicas apropiadas para su estudio sistemático y la generación de evidencias y datos comunicables e interpretables de modo coherente en la lógica interconductual que sirvió de base a la formulación de la taxonomía en 1985.

Las confusiones e imprecisiones que pudieran generarse como resultado de esta producción e incorporación de “novedades conceptuales” son un riesgo tan grave que tal vez sea más conveniente detenerse a revisar con seriedad, profundidad y respeto la estructura conceptual de nuestros instrumentos analíticos y explicativos. Después de todo, es previsible que la ciencia del comportamiento tenga por delante más tiempo para madurarse que nosotros para cosechar sus frutos.

# GRACIAS!!!

Virginia Pacheco: [vpacheco@unam.mx](mailto:vpacheco@unam.mx)

Raúl Rodríguez: raulrodriguez-medina@hotmail.com

Germán Morales: [gmoralesc@unam.mx](mailto:gmoralesc@unam.mx)

César Canales: [csch@unam.mx](mailto:csch@unam.mx)

Claudio Carpio: [carpio@unam.mx](mailto:carpio@unam.mx)